

# Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA
<b>CV-206 BENIDORM METROPOLITANO</b>

ÁMBITO:

COMARCAS: LA MARINA BAIXA	MUNICIPIOS: Alfàs del Pi (L'), Altea, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantel, Bolulla, Callosa d'En Sarrià, Confrides, Finestrat, Castell de Guadalest (El), Nucia (La), Orxeta, Polop, Relleu, Sella, Tàrbena, Vila Joiosa (LA)
------------------------------	---

València, mayo 2018



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Habitatge,  
Obres Públiques i Vertebració  
del Territori

## **1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED**

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
  - Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
  - Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

## **2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN**

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- a) La información al viajero estará disponible en paradas, en el propio vehículo y en la página web de la empresa prestataria, donde se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- b) Los autobuses de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
  - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, si bien se parte de la exigencia de adscripción de flota nueva en la prestación.
  - Todos los vehículos deberán contar con sistemas embarcados ITS, aire acondicionado y calefacción además de vehículos con plataforma baja (low-entry) en los servicios de naturaleza urbana/sub-urbana.
  - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad universal, y deberán disponer de un mínimo de dos (2) asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para ubicar un mínimo de dos (2) sillas de ruedas.
  - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les resulte de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.

c) Aplicación de nuevas tecnologías:

- Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la información del cumplimiento de horarios en tiempo real a través de la web o de app habilitada.
- Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

### 3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte, **BENIDORM METROPOLITANO**, atenderá una población total de **182.196 habitantes** (INE, 2017), concentrada en el ámbito prestacional de la comarca de La Marina Baixa, tal y como se muestra en el mapa adjunto.
- Adicionalmente, es preciso incluir una referencia a la población estacional –vinculada a motivos turísticos- y que se estima en virtud de los datos oficiales que maneja el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas. Para el año 2017 resulta un **volumen de población servida, incluyendo la estacional, superior a los 486.000 habitantes**.
- Se formula como un título concesional equivalente a la explotación actualmente en prestación, concentrando los tráficos del fenómeno metropolitano de Benidorm, además integrando y racionalizando las relaciones de dependencia funcional de los municipios de la comarca (alguno muy menores en términos demográficos) con los principales nodos atractores (capital comarcal, hospital, playas, parques temáticos).
- Los tráficos de la concesión se prestarán con una dotación mínima de **setenta y dos (72) autobuses**, que conjuntamente, realizarán más de **3.000.000 kilómetros comerciales** en más de 242.000 expediciones al año, lo que supone en promedio, más de **600 servicios por jornada**.
- La nueva propuesta concesional mantiene las dinámicas y funcionalidad de las líneas regulares actuales, si bien se mejora el nivel de servicio y la conectividad de núcleos menores como son los que se encuentra en el Valle de Guadalest, Tárbeno o Bolulla, con sus principales centros de dependencia (Callosa de Ensarriá, Benidorm, Hospital Comarcal)
- Se destaca el rol que ejercerá Benidorm como intercambiador comarcal, al concentrar las dinámicas de movilidad de su entorno funcional y favorecer el transbordo funcional con otros servicios de ferrocarril (TRAM-A) y carretera (líneas de medio-largo recorrido).



La tabla siguiente resume las principales características de los tráficos integrantes de la concesión de transporte, **BENIDORM METROPOLITANO**:

ASIGNACIÓN FLOTA SEGÚN LÍNEAS	Longitud media (Km)	Expediciones (año)	Veh-Km (año)	Horas Conducción
Línea 1. Rincón de Loix - Cala Finestrat	8,69	8.988	78.112	5.568
Línea 2a Rincón de Loix - Centros Comerciales	12,46	34.834	434.023	31.519
Línea 2b Rincón de Loix - Calas	10,62	7.307	77.601	5.636
Línea 3a. Est. de Autobuses - Centros Comerciales	12,33	33.188	409.320	25.792
Línea 3b Est. de Autobuses - Calas - Hospital - La Vila Joiosa	19,04	8.526	162.339	8.544
Línea 4a Cementerio - Calas	12,48	136	1.697	100
Línea 4b Estación de Tren – Calas	6,52	3.149	20.519	1.647
Línea 4c Estación Tren – P. Devesa	2,62	1.015	2.658	213
Línea 5. Altea - Benidorm	17,66	42.191	745.139	43.448
Línea 6. Altea - Villajoyosa	29,51	1.636	48.270	2.508
Línea 7a. Finestrat - Benidorm (por Salto del Agua)	22,74	350	7.958	407
Línea 7b Finestrat - Benidorm (por Av. Mediterráneo)	17,41	854	14.865	760
Línea 8a. Finestrat - Balí	11,13	1.718	19.117	641

Línea 8b.	Finestrat - Balí (por parque de atracciones)	17,13	1.279	21.914	734
Línea 9.	Cala Finestrat - Guadalest	37,17	494	18.363	656
Línea 10.	Cala Finestrat - Fuentes Algar	34,42	124	4.268	164
Línea 11.	Finestrat - Hospital - Instituto	20,04	706	14.150	481
Línea 12a.	Mundomar - Rincón Loix - Centro - Est. Tren - Terra Mítica	11,80	3.720	43.906	3.105
Línea 12b.	Mundomar - Rincón Loix - Centro - Est. Tren	6,68	12.800	85.565	6.051
Línea 12c.	Severo Ochoa - Rincón Loix - Centro - Est. Tren	5,78	10.668	61.667	4.361
Línea 13.	Palau Esports - Estación Autobuses - Centro	8,56	12.213	104.569	6.560
Línea 14.	Cementerio S. Jaime - Centro	6,81	240	1.634	109
Línea 15.	Centro - Mercadillo	1,42	2.640	3.758	427
Línea 16.	Tivoli - Salto del Agua	4,79	812	3.891	388
Línea 17.	Jaime I - Salto del Agua	3,44	812	2.796	300
Línea 18a.	Estación de autobuses - centro - Mundomar	9,27	7.501	69.538	4.836
Línea 18b.	Centro - Mundomar	5,53	7.243	40.052	2.785
Línea 19.	Ametlla de Mar - Oslo	2,06	7.300	15.035	1.157
Línea 20a.	Centro - Adolfo Suarez	8,88	4.529	40.239	6.543
Línea 20b.	Centro - Nicaragua	5,97	4.702	28.053	4.562
Línea 21.	Relleu - Finestrat - Benidorm	44,45	1.460	64.900	1.992
Línea 22.	La Nucia - Altea - Alfás del Pí (por urbanizaciones) (Circular)	25,42	1.224	31.110	1.814
Línea 23.	Rincón de Loix - Altea	11,22	7.164	80.383	7.088
Línea 24a.	Callosa - Benidorm	19,06	4.702	89.632	3.320
Línea 24b.	Callosa - Benidorm (con prolongación a demanda a Bolulla, Tárben)	30,62	692	21.191	785
Línea 25a.	Callosa - Villajoyosa	25,73	3.636	93.562	3.465
Línea 25b.	Callosa - Villajoyosa (con prolongación a demanda a Bolulla, Tárben)	37,29	432	16.111	597
Línea 26.	Callosa - Confrides (por Guadalest, Benimantell, Benifato, Beniardá)	26,65	1.224	32.616	1.208
<b>TOTAL</b>			<b>242.209</b>	<b>3.010.521</b>	<b>190.270</b>

Se formula como un contrato de gestión de servicio público a riesgo y ventura del prestatario.

#### **4 MEJORAS DE LA OFERTA DE SERVICIO**

- Garantizar los flujos de movilidad metropolitana generados en Benidorm y los municipios colindantes, manteniendo la estructura de conectividad actual y reforzando los corredores en los que la intensidad de los desplazamientos han aumentado.
- Proporcionar los niveles de servicio acorde a la naturaleza de la ruta y la demanda de los nodos que conecta (urbana, metropolitana o interurbana).
- Asegurar **conexiones directas con nodos de transporte y centros atractores de referencia:**
  - Hospital Comarcal
  - Playas y Calas
  - Centro Comercial de Benidorm
  - Lugares de interés turístico (Fuentes de Algar, Altea, etc...)
- Mantener un alto nivel de servicio regular durante todo el año debido a las altas ocupaciones que ostenta Benidorm, reforzando e incrementando el servicio en las líneas donde la población estacional estival sí que es relevante.
- Asegurar a los municipios de interior y más pequeños, conexión con sus dependencias funcionales principales al menos 2 expediciones de ida y de vuelta.

